



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE 24 DE 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	LIDA ALEJANDRA JIMENEZ LOPEZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una Institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que dé como resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la Educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una Educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo; la Educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional asignó recursos para la Formación Integral mediante Resolución No. 006171 del 27 de marzo de 2025, y a su vez la Secretaría de Educación Departamental del Tolima emitió la Circular 0097 del 11 de Abril de 2025, donde fija las directrices para realizar una óptima inversión de estos recursos en diversos proyectos que buscan fortalecer el conocimiento, mejorar las sedes educativas urbanas y rurales, implementar herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento en la calidad de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

educación y el fortalecimiento del acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población del Departamento del Tolima.

Siguiendo las directrices fijadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, y luego de realizar el análisis correspondiente en la Institución Educativa Domingo Savio se hace necesaria la compraventa de equipo tecnológico para el desarrollo del proyecto educativo dentro del marco de los centros de interés y la Formación Integral en la Institución Educativa Domingo Savio.

OBJETO

Compraventa de equipo tecnológico para el desarrollo del proyecto educativo dentro del marco de los centros de interés y la Formación Integral en la Institución Educativa Domingo Savio.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
22.2201.0700.07 2.3.2.01.01.003.03.02.01	Dotación Institucional de Infraestructura Tecnológica - FI	\$18.351.050,00	008
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 18.351.050,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

Valor estimado del contrato: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 18.351.050,00)

Forma de pago: En una (01) cuota previa presentación de la Factura y Planilla Pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Plazo del contrato: Tres (3) Días

Supervisión:

Nombre del supervisor:	DUVER PEREZ PEREZ – CC 1.106.778.163
Dependencia:	DOCENTE

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2025
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC, Redam y delitos sexuales contra menores de edad, y si es empresa, antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

- Acreditar Experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de Bienes y Rentas
- Diligenciamiento de anexos

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Compraventa de equipos periféricos.
O actividades afines

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse “**Contrato** o su equivalente y **Acta de Liquidación** o su equivalente”.

CÁMARA DE COMERCIO

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o afines, así:

- Compraventa de Equipos Periféricos
- Entre otros afines al objeto del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

➤ Compraventa de Equipos Periféricos.
Entre otros afines al objeto del contrato.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a treinta (30) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a Treinta (30) días previos a la presentación de la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio de los bienes.
- Productos de buena calidad y marca reconocida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los materiales contratados, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura mensual y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Domingo Savio:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 3298 DE 29/ 10/ 2020.
CÓDIGO DANE: 273675000847 NIT. 800.161.382-0
REGISTRO EDUCATIVO 237008
CÓDIGO ICFES No. 070607

ESTUDIO PREVIO
REGIMEN ESPECIAL RE-006-2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato
Calidad de los bienes	Plazo del Contrato y 6 meses más	20% del valor del Contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

LIDA ALEJANDRA JIMENEZ LOPEZ
Rectora
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Elaboró: María Emma Hernández Morales / Auxiliar Administrativo 407-10 Revisó: Yaneth Lorena Hurtado Andrade / Contadora Contratista